



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 07 de agosto de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 5.609.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.452, de fecha 07 de agosto de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 097/2023 "Contratación Profesional Ingeniero Civil en Obras Civiles para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-140-LE23; Memorando N° 1.044, de fecha 04 de agosto, de la Secretaría de Planificación Comunal, que solicita modificar las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 097/2023; y, la necesidad de la modificación, atendiendo a los intereses municipales.

**DECRETO:**

1.- **Modifíquese** las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 097/2023, "Contratación Profesional Ingeniero Civil en Obras Civiles para el Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-140-LE23, en los siguientes puntos:

Letra f), Art. 45°, Título IX "Apertura de la Oferta", Bases Administrativas

Donde dice:

f) Si el proponente cuenta **con menos de tres (03) años** de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.

Debe decir:

f) Si el proponente cuenta **con menos de dos (02) años** de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.

Sub-Criterio: Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación, Oferta Técnica, Art. 53°, Título X "De la Evaluación, Bases Administrativas"

Donde dice:

Art. 53°

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond.	Pond. Total
				Sub - Criterio	
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:  Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.  <b>40%</b>	1. El profesional <b>tiene más de 4 años</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	3.00	1.20
		2. El profesional <b>tiene 3 años y menos o igual a 4 años</b> de tiempo transcurridos desde la fecha de titulación.	7	2.80	1.12
		3. El profesional <b>tiene menos de 3 años</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
		4. El profesional no está titulado o no tiene tiempo transcurrido desde la fecha de titulación	Oferta se declara inadmisibile, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio		

JVD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

E. Portal

Secoplac

Adm. Municipal

Debe decir:

Art. 53°

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>40%</b>	<b>Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:</b>	1. El profesional <b>tiene más de 3 años</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	3.00	1.20
	Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.  <b>40%</b>	2. El profesional <b>tiene 2 años y menos o igual a 3 años</b> de tiempo transcurridos desde la fecha de titulación.	7	2.80	1.12
		3. El profesional <b>tiene menos de 2 años</b> de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
		4. El profesional no está titulado o no tiene tiempo transcurrido desde la fecha de titulación	Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio		

2.- Manténganse el efecto de las Bases Administrativas y Técnicas, junto con el decreto aprobatorio de las mismas, en todo lo no modificado por éste.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a **Don José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Multicultural

MD/ipm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
E. Portal  
Secoplac  
Adm. Municipal